

Hacia la formulación de políticas lingüísticas
al servicio de los objetivos de la universidad argentina

En el marco del I Seminario de Gobernanza Lingüística en el Sistema Universitario Argentino, celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de junio de 2019;

Entendiendo que la lengua es una característica intrínsecamente humana;

Reconociendo, tal como se manifiesta en la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO, 2005), que la diversidad lingüística es un elemento fundamental de la diversidad cultural, y reafirmando el papel fundamental que desempeña la educación en la protección y promoción de las expresiones culturales;

Tomando en consideración los compromisos asumidos por la República Argentina respecto de la promoción del aprendizaje y la enseñanza en la primera lengua o la hablada en el hogar y la promoción de la educación bilingüe y plurilingüe, en el marco de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible aprobada en la ONU en 2015, en particular en relación con el Objetivo N° 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", materializados en la Declaración de Incheon de 2015;

En acuerdo con el corpus normativo nacional vinculado a la promoción del plurilingüismo en el marco del sistema educativo argentino en todos sus niveles (Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Educación Superior N° 24.521, Ley de Inclusión del Portugués en el Nivel Secundario N° 26.468, Resolución Ministerial N° 2385/15 sobre la lengua de escritura de los trabajos finales de posgrado, entre otras);

Reafirmando los compromisos asumidos por los sistemas universitarios de América Latina y el Caribe en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior celebrada en la Ciudad de Córdoba en junio de 2018, en relación con la promoción de las lenguas originarias americanas, las de raíz africana, las lenguas creoles, y las lenguas extranjeras; así como con la formación de docentes interculturales bilingües y/o plurilingües para todos los niveles de los sistemas educativos;

Atendiendo al desarrollo y maduración del Consorcio Interuniversitario para la enseñanza, evaluación y certificación del español como lengua segunda y extranjera (Consorcio ELSE) y a la promoción global del Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU);

Los representantes de las universidades públicas y privadas que conformamos el Sistema Universitario Argentino nucleadas en el Consejo Interuniversitario Nacional y en el Consejo de Rectores de Universidades Privadas,

Reafirmamos la preeminencia del español y del portugués como lenguas científicas de la región sudamericana.



Reconocemos el plurilingüismo como visión estratégica para afrontar los retos que enfrenta la universidad contemporánea, comprometida con la inclusión, el respeto a la diversidad y el desarrollo nacional, y en tanto herramienta para formar mejores ciudadanos y profesionales así como para posicionar al sistema universitario argentino en el mundo.

Nos comprometemos a diseñar e implementar políticas lingüísticas institucionales integrales y coherentes, en diálogo con la Secretaría de Políticas Universitarias, como garantía de inclusión de todas las personas a la educación universitaria, de integración regional latinoamericana, de participación en el intercambio de conocimiento a nivel mundial y de refuerzo de la calidad y la pertinencia de las ofertas formativas.

Adoptamos el modelo de la gobernanza lingüística como paradigma de abordaje integral de la cuestión de las lenguas –tanto las lenguas extranjeras, lenguas indígenas, lengua española en cuanto lengua nativa, segunda y extranjera, LSA, entre otras- implicando a toda la institución universitaria en su conjunto.

Propiciamos el diálogo con los órganos gubernamentales, en la inteligencia del rol fundamental que le cabe al Estado en esta temática, y con el resto de los niveles educativos de nuestro país con el fin de aportar a la articulación de la oferta de formaciones plurilingües así como para contribuir a planificar de manera integral y estratégica la formación de los docentes que el abordaje plurilingüe requiere.

Respalbamos unánimemente las iniciativas del Consorcio ELSE y promovemos el CELU en reconocimiento a una política lingüística y educativa regional que propicia la valoración de la diversidad y reconoce la importancia de los códigos interculturales en nuestra región.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2019



ABOG. MARIO M.F. GIMELLI
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO



DR. HÉCTOR C. SAURET